



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EXP. 2017-00359-00 EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DTE: LUIS ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
DDO: HILDA VALERIA VACA BALDIVIEZO.

Secretaría: Señor juez, le informo con el presente proceso, que se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para audiencias de conformidad a los artículos 372 y 373 del C.G.P. Sírvasse proveer.

Sincelejo, 10 de febrero de 2021.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota secretaria este juzgado Resuelve:

PRIMERO. Fíjese como nueva fecha el día 25 de marzo del 2021, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, para llevar a cabo la audiencia correspondiente para la práctica de las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, donde se practicarán pruebas, y se escuchara en declaración jurada a los señores: ALIS LEDESMA MUÑOZ y DORIS MUÑOS BETÍN (testigos demandante), se recibirán alegatos y se dictará sentencia, remítase el Link de conexión a las siguientes direcciones electrónicas Luis Alberto Muñoz Muñoz med.luisalberto@hotmail.com, Hilda Vaca Baldivieso valitavacab@hotmail.com, Doris Muñoz Betín el E-mail dorismunoz12@gmail.com, y Alix Ledesma Muñoz el E-mail alisgregoria@hotmail.com, y las aportadas en la demanda de los demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan Medina
Aux. Judicial